



OBRAS

RDD/MCPC

EXPT.: OB 071/23

MOAD: 2023/CTT_01/000316

RESOLUCIÓN

Presentada propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda para que, previos los trámites legales pertinentes, se proceda a la adjudicación por el procedimiento que corresponda, de la obra: **2022/2/PPOYS-155 "LA TAHÁ, PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE FONDALES, MECINILLA Y MECINA"**.

De acuerdo con los arts. 13, 20 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) respecto a la calificación del contrato, justificados los extremos recogidos en el art. 116 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.117 sobre aprobación del expediente de contratación, 159 respecto al procedimiento, 146 sobre criterios de adjudicación. Acreditada la aprobación del proyecto y la disponibilidad de los terrenos, según lo dispuesto en el art. 231 de la LCSP y el art. 10 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, y emitidos el informe de supervisión de acuerdo con el art. 235, informe jurídico por la Jefa de la Sección de Tramitación y Coordinación 1, previamente fiscalizado por la Intervención y nota de conformidad de la secretaria de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional 3 apartado 8.

En uso de las atribuciones conferidas por la DA.2ª.1 de la LCSP, y el art. 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de obra, el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y el correspondiente gasto de la obra: **2022/2/PPOYS-155 "LA TAHÁ, PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE FONDALES, MECINILLA Y MECINA"**, con un presupuesto base de licitación de 119.500,00 € imputado a la aplicación presupuestaria: 121 45911 65023.

SEGUNDO: Abrir el procedimiento de adjudicación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado con varios criterios, el precio más bajo y mejoras.

Así lo resuelve y firma Dª María Vera García, Diputada Delegada de Reto Demográfico y Contratación, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución núm. 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el libro de resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En Granada, a fecha de firma electrónica.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RETO
DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN

LA SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7XYYPGDXC5SR72R4C6TSAME	Fecha	18/06/2024 10:43:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MARIA CLEOFE VERA GARCIA (DIPUTADA RETO DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XYYPGDXC5SR72R4C6TSAME	Página	1/1

